

LOS DESAFÍOS DE LOS MÉTODOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL DERECHO A LA VIVIENDA

THE CHALLENGES OF CONFLICT RESOLUTION METHODS IN THE RIGHT TO HOUSING

Saúl Horacio Rodríguez-de-la-Cerda ¹ * 

1. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México. saul_roce@hotmail.com

*Autor de correspondencia: Saúl Horacio Rodríguez-de-la-Cerda, email: saul_roce@hotmail.com

RESUMEN

Hoy en día el derecho a la vivienda digna y decorosa se presenta como un derecho constitucional sumamente importante para el ciudadano, dado que este necesita de un habitat donde vivir, es decir, un espacio donde se desarrolle su vida, y viva en un entorno seguro y agradable. De modo que, para que se considere de una vivienda de calidad y consolidada, se necesita de lo que se conoce como calidad comunitaria, la cual se define como un indicador para medir la calidad del entorno donde se encuentran la vivienda, sin embargo, esta se ve afectada por los conflictos comunitarios que se presentan a lo largo del habitat, lo cual es un desafío para los mecanismos alternos de solución de controversias, como es la mediación comunitaria, la cual tiene como misión asegurar la calidad comunitaria de las personas que viven en un determinado barrio o ciudad.

Palabras clave: Vivienda; calidad comunitaria; mediación comunitaria; conflicto.

Cómo citar:

Rodríguez-de-la-Cerda, Saúl Horacio. (2021). Los desafíos de los métodos de solución de conflictos en el derecho a la vivienda. *Revista de Investigaciones Universidad del Quindío*, 33(2), 261-269. <https://doi.org/10.33975/riuq.vol33n2.827>

Información del artículo:
Recibido: 15 septiembre 2021; Aceptado: 5 noviembre 2021

Revista de Investigaciones Universidad del Quindío,
33(2), 261-269; 2021.

ISSN: 1794-631X e-ISSN: 2500-5782

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Atribución-
NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.



ABSTRACT

Today the right to decent and decent housing is presented as an extremely important constitutional right for the citizen, given that he needs a habitat to live in, that is, a space where his life unfolds and lives in a safe environment. And pleasant. So, to speak of quality and consolidated housing, what is known as community quality is needed, which is defined as an indicator to measure the quality of the right to housing, however, this is seen affected by community conflicts that occur throughout the habitat, which is a challenge for alternative dispute resolution mechanisms, such as community mediation, whose mission is to ensure the community quality of the people who live in a community. certain neighborhood or city.

Keywords: Housing; community quality; community mediation; conflict.

INTRODUCCIÓN

Apartir de la reforma del artículo 17 constitucional se suscitó el auge de los mecanismos alternos de solución de controversias que en la práctica se conocen como la mediación y la conciliación sin embargo, en la academia se ha encargado de llevar a cabo un estudio en relación a toda la documentación toda la práctica de los mecanismos alternos en las diferentes áreas tanto en el ámbito de la procuración de justicia y en el poder judicial a nivel federal y local.

Los mecanismos alternos de solución de controversias provienen a partir de dicha reforma, pero en el estado de Tabasco y en la ley general de mecanismos alternos de solución de controversias en materia penal han sido un gran ejemplo de la política pública que sea impulsado en el país para llevar a cabo este tipo de procedimientos es decir como una justicia impartida alternativa a la justicia tradicional o de carácter tradicional.

Por lo tanto, los mecanismos alternos de solución de controversias juegan un papel elemental en la hora de resolver los conflictos que se suscitan en los barrios dado que con este mecanismo también se pretende consolidar un principio para la vivienda que se conoce como calidad comunitaria.

Los conflictos y los problemas vecinales de vivienda

En primer lugar Camacho hace referencia a que se entiende por conflicto ya que en ese sentido autores diversos han mencionado o se han diferido respecto al concepto de qué es lo que implica el conflicto o la controversia así se Poulter de tal manera que el conflicto para Camacho refiere que es un proceso en el que alguna de las partes recibe que la otra se pone afectan activamente sus intereses por lo que en este contexto además se debe incluir la interdependencia y la interacción.¹

Cada conflicto comunitario, puede llegar a un barrio y tener su propio contexto de tal manera muchas de estas dinámicas y se tienen una respuesta sumamente rápida del profesional de la mediación y por tanto alta capacidad adaptación a estos que va acompañado de una flexibilidad horaria por lo tanto se hace necesaria la adaptación a la vida del barrio de cara a producir respuestas coherentes con la especificidad propia del territorio en el cual se interviene.

Para el autor Carlos Sánchez Santos son muchos los casos comunitarios que se dan en el ámbito de las relaciones vecinales situaciones que tienen que ver con conflicto este en pagos o morosidad, ruidos, molestias por reformas,

¹ Véase, Camacho Solís, Julio Ismael, La Negociación y el Conflicto en las relaciones laborales, Tirant lo Blanch, Derecho del Trabajo y la Seguridad Social: Ciudad de México, 2021.

sociedad, mascotas, filtros, filtraciones de agua, uso inadecuado de espacios comunes entre otros de tal manera las intervenciones públicas a partir de procesos de rehabilitación y remodelación de un barrio una subnormal determinado son también otro de los problemas donde conviene llevar a cabo es el enfoque de la mediación y la dinamización comunitaria.²

De tal manera, como se puede ver dentro de la vivienda hay diversos conflictos o casos que se puede suscitar entre diversos vecinos o bien entre viviendas aledañas ahí se suscita con la convivencia entre personas o familias que habitan en su tipo de viviendas.

Mediación comunitaria como herramienta de los conflictos en vivienda

Para entender que es de qué se trató el mecanismo alterno de solución de controversias conocido como mediación comunitaria es necesario referirse a qué se entiende por comunidad, en tal sentido Fernández y Ponce de León³ mencionan que el concepto de comunidad puede entenderse como el conjunto de personas que viven juntas bajo ciertas reglas o que tienen los mismos intereses: idioma, costumbres, valores, tareas, visión del mundo, edad ubicación geográfica, estatus social o roles, por otro lado Moreira⁴ entiende que la sociedad es un conjunto de seres humanos unidos por los principios o bien por lo material como espiritual y culturalmente para la satisfacción de como necesidades, recíprocos beneficios, aspiraciones semejantes, y fines iguales.

Sin embargo, como se puede ver en el ámbito de la vivienda para el área de vecindades se lleva a cabo una tipo de relaciones sociales en

donde los vecinos o familias se encuentran en constante interacción, por lo que se pueden originar conflictos cada vez de mayor gravedad o bien pueden ser que ya no sean susceptible de mediación en caso de agravarse.

Así, en el ámbito de la vivienda o el área de vecindades se puede decir que hoy existe un mecanismo alterno de solución de controversias que ayuda a resolver los conflictos de carácter comunitario y nos estamos refiriendo a la denominada mediación comunitaria, la cual en palabras de Brenda Saucedo Judith se clasifica como la mediación en lo social cuenta con la particularidad o la peculiaridad de qué esta es más haz directa y abarcativa que otras dado que este tipo de herramientas se enfoca en resolver en conflictos que alteran la paz social, así para estructurar este tipo de herramientas se enfoca en los conflictos que tienen que ver con la seguridad, el espacio, las relaciones, habilidades, y por supuesto los desafíos.⁵

Por un lado, se puede decir que la mediación comunitaria es un medio para lograr la satisfacción de las necesidades propias al margen de lo que, ya que con esto se fortalece el desarrollo de la comunidad y se proporciona a los ciudadanos inmersos en algún tipo de conflicto una atención capacitada para la búsqueda de mejorar o solucionar los mismos.⁶

Por un lado los autores, Nati Rodríguez Querejazu, menciona las características de este tipo de medición dentro de las cuales se encuentran: a) lograr la participación de toda la comunidad con voluntarios capacitados para poder brindar el servicio; no incluir la necesidad de un título académico o profesional para ser

2 hernández leal carina, sánchez santos. carlos, Mediación comunitaria en el ámbito de la vivienda: la experiencia del servicio de dinamización vecinal, Segundo Semestre, 2008, p.149.

3 Ídem.

4 Moreira, M. E. ¿Qué es la sociedad? Biblioteca Virtual Universal, 2003, En línea. Recuperado de <https://www.biblioteca.org.ar/libros/89004.pdf>

5 Saucedo Villeda, Brenda Judith, Los tipos de Conflictos Comunitarios por cuestiones de convivencia susceptibles de resolverse a través de la mediación, Universidad Autónoma de Nuevo León, año 10, número 22, Julio de Diciembre, 2017, p.112.

6 Saucedo Villeda, Brenda judith, Los conflictos comunitarios por cuestiones de convivencia susceptible de resolverse a través de la mediación en la zona urbana de Monterrey, Nuevo León, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de León, p.52

voluntario; promover la paz y el diálogo entre los miembros de la comunidad; gestionar las buenas relaciones; consolidar la colaboración, la cooperación, el entendimiento; gestionar la tolerancia; tutelar los intereses de las partes; el servicio debe ser gratis, así como convirtiendo los mediadores comunitarios en representantes de la comunidad.⁷

Por un lado, Eglá Cornelio y Juana Sánchez Ramos mencionan que la mediación comunitaria se tiene que considerar como un proceso que promueve la participación activa de los miembros de la comunidad en la solución de conflictos y de igual manera origina relaciones pacíficas que con esto se va gestionando la convivencia, el respeto mutuo, y la contribución de la satisfacción de los intereses tanto individuales como colectivos.⁸

Por otro lado, otros autores consideran que la mediación comunitaria es un método que da un tratamiento diferente a los delitos a la violencia, ya que este tipo de justicia alternativa cambia la perspectiva de la justicia formal y por ende se considera como una opción al paradigma de retribución así lo que se busca es introducir una nueva forma de justicia con característica comunitaria que establezca que el delito y los conflictos suceden en un contexto social Y de esa manera las consecuencias en la búsqueda de la solución se deben encontrar en la misma comunidad.⁹

De tal manera como mencionan las mencionadas autoras Eglá Cornelio y Juana Sanchez, el papel del mediador comunitario debe ser de una gente de realidad ya que es relevante en

7 Marcelo Nató, Alejandro , Rodriguez Querejazu, María Gabriela, Carbajal, Liliana María, Mediación comunitaria. Buenos Aires. Universidad de Buenos Aires, eu universidad editorial, 2006, p.116.

8 Cornelio Landero, Eglá y Sánchez Ramos, Juana, Capítulo VIII, Mediación Comunitaria para conflictos individuales, vecinales y comunales en México, en Vazquez Reyna Lizeth (coord.) Áreas emergentes de Instrumentalización e Investigación de los MSC, Perspectiva Transdisciplinaria, Ciudad de México, 2020, p.130.

9 Ídem.

la práctica de la meditación comunitaria dado que sobre esta figura tiene la responsabilidad de que las partes en el proceso como una forma distinta de la resolución de los conflictos y con esto se transforman los negativos de tener una experiencia más positiva lo cual hace posible la utilización de recursos que sean creativos para resolver las controversias.¹⁰

Por otro lado, los expertos se han pronunciado respecto a las características que trae consigo la mediación comunitaria por un lado se pueden mencionar las siguientes: a) recuerdo que la mediación comunitaria es una forma alternativa de solución de conflictos que es utiliza para evitar ir a los juzgados con la concurrencia y si nos que busquemos una situación que sea satisfecha para todos y ayuda lograr una mejor convivencia en las comunidades;¹¹ b) de igual manera a través de la mediación comunitaria, la comunidad debe directamente el problema la forma en cómo se viven los diversos factores así como los efectos que ellos derivan y de esa manera partir de esto, por lo que es posible plantear según la metodología de mejora compartida en relación al cual hay amplio consenso; c) por el otro lado, se encuentra la novedad de afrontar los problemas sociales que se basan en el tratamiento pedagógico del conflicto esto es resultado del papel principal que se le concede la comunidad en lo que es la gestión del conflicto.¹² d) De igual manera con la mediación comunitaria resultó una herramienta eficaz para disminuir los costos del desgaste institucional, la pérdida de credibilidad y lo que es la legitimidad, los cuales constituyen aspectos en común derivado de los conflictos sociales; e) los autores mencionan que es un herramienta propicia para poder resolver los conflictos que se originan en el seno de la sociedades y que esa manera consumir el tejido social previniendo la aparición de nuevos

10 Cornelio Landero, Eglá y Sánchez Ramos, Juana, Capítulo VIII, Mediación Comunitaria para conflictos individuales, vecinales...op.cit.p.

11 Márquez, Algara, Mediación Comunitaria y Prevención del Delito, México, Porrúa, 2016, p. 8.

12 Teixido, Saballs, La mediación como instrumento de desarrollo comunitario. Planteamientos e ideas previos a una acción mediadora, 2002, p. 4.

conflictos anterior, las personas que participan en el procedimiento de este tipo de mediación adquieren herramientas que favorecen lo que es el diálogo, la solidaridad, y la cooperación por lo tanto, se impulsa a la aparición de relaciones pacíficas y el fortalecimiento de las estructuras que van permitiendo establecer una cultura de paz.

Por otro lado otra de las características de acuerdo a la doctrina académica es que este tipo de mediación comunitaria es de característica *democrática*, ya que hay una participación activa de las personas en lo que es la resolución de las controversias asimismo permitiendo que las personas que se encuentran en una desventaja opositor económica tengan acceso a la justicia y de igual manera propicia la inclusión social claro permitiendo que los involucrados en un conflicto encuentran la solución a este mismo.

En el mismo sentido, las autoras Juana Sánchez Ramos y Cornelio Landero mencionan que en contraposición a los intereses que surgen como resultado del conflicto social la mediación comunitaria va introduciendo un modelo de gestión de conflictos que se basa en la legitimidad de cada uno de los intereses en igualdad de derecho que tiene todo ciudadano la participación.

Otros autores como Márquez Algara, hace referencia que como método para la gestión de los conflictos que se originan entre personas iguales con intereses diversos comunicaría va a portando tres elementos del usuarios para poder disponer del principio de libertad real: a) la seguridad que se consagra el derecho de todos sus ciudadanos a participar en la gestión de conflictos y la fiada de la propiedad que son los procesos que se basa en el respeto reconocimiento mutuo y la autodeterminación de las personas y c) asimismo, se encuentra la oportunidad ya que las partes disponen de los recursos necesarios procesales y la relación para participar en la construcción de un acuerdo.¹³

13 Márquez Algara, M. G. . Mediación comunitaria y prevención del delito...op.cit.p.38.

Cómo se puede ver la mediación comunitaria es una nueva herramienta que trae consigo la solución de conflictos que tienen que ver con la vecindad y tiene que ver con todo tipo de relaciones sociales que se dan dentro de un territorio urbano por lo tanto, se necesita de esta herramienta necesaria para poder llevar a cabo una buena política pública que tenga como finalidad resolver los conflictos que se presentan en vivienda.

Cabe señalar que, las viviendas sociales tienen problemas en relación a los servicios básicos como la de la electricidad, el agua potable, el alcantarillado, los seguridad, transporte, así como el hacinamiento, por falta de acceso a la tierra firme piso otros materiales que sirven para la mejora de su vivienda esto se debe a la falta de recursos o bien el derecho de acceso a una vivienda digna y adecuada pero entonces qué se necesita hacer y ¿cómo influyen la medición en este tipo de servicios donde el Estado tiene la obligación de brindarlos?

La calidad comunitaria de la vivienda, los desafíos de la mediación comunitaria

Actualmente los problemas de vivienda en relación a los servicios básicos, alcantarillado y energía eléctrica, así como hacinamiento y otros servicios provoca malestar entre los habitantes que habitan las viviendas sociales en diversas áreas de la República mexicana.

De acuerdo al CONEVAL, la calidad de comunitaria de la vivienda quiere decir que éste está emplazada en un entorno en donde existen mecanismos formales informales que faciliten las relaciones sociales saludables y el sentido de comunidad como precursor o posibilita el desarrollo comunitario.

En ese sentido, el CONEVAL menciona que el derecho a la vivienda digna y decorosa abarca el poder acceder y mantener una comunidad segura en donde se pueda vivir en paz y con dignidad así la calidad del entorno inmediato a la vivienda

se refiere a las relaciones que se suscitan en él, es decir a los vínculos afectivos que se establecen con el lugar y con sus habitantes asimismo el sentido de pertenencia y los valores compartidos, lo que se denomina sentido de la comunidad.

Como menciona el Coneval la dimensión de calidad comunitaria es precisamente su espacio relacional situado en un territorio que quiere decir que se refiere a la percepción que el habitante tiene de su entorno físico social inmediato a la vivienda así el mismo, refiriéndose a estudios empíricos ha mostrado que el deterioro físico y social de los lugares está asociado a un deterioro de la calidad de vida así la habitabilidad del entorno o bien la habitabilidad social como un tipo de calidad de vida depende de aspectos como la riqueza material, la seguridad, la libertad, la igualdad, el clima cultural, el clima social, la presión poblacional, la modernidad.

Por otro lado, de acuerdo a Bénabar en esta dimensión se analizan variables que se encuentran relacionadas a las relaciones vecinales como son la confianza de la gente del barrio, la percepción de conflictos vecinales asimismo con la satisfacción con el vecindario e indicadores de la cohesión social.

Además, dentro de los tópicos para analizar en este tema es precisamente, las relaciones nacionales y su satisfacción, ya que las relaciones vecinales forman parte de las redes sociales, de igual manera, la pertenencia un grupo social o a una comunidad fuerte puede brindar apoyo emocional facilitando el acceso o servicios y otros accesos materiales. De tal manera cuando se habla de la satisfacción con el vecindario esto abarca una valoración general de los individuos sobre sus vecindarios y en especial la atención en las relaciones:

De manera adicional, se puede considerar la satisfacción con la ciudad como una valoración global de la calidad de vida, de sus espacios físicos, las relaciones sociales y las condiciones de desplazamiento, seguridad y, en general,

la oferta completa de la ciudad en materia de educación, salud, cultura, entretenimiento, entre otros.¹⁴

Por otro lado, el Coneval también se ha referido otro elemento para que haya una verdadera calidad comunitaria en el acceso a la vivienda conocido como *la cohesión social*, la cual de acuerdo se define de la siguiente manera: *La cohesión social se define como “la existencia de una estructura de vínculos sociales y la disposición de los individuos a mantener y renovar dichos lazos sociales, la identificación de los individuos con la colectividad y la presencia de valores compartidos.”*¹⁵

De acuerdo con el CONEVAL lo que es el núcleo central de la cohesión social se va ocupando de los elementos sociales que van manteniendo unidad a toda la sociedad, así, este organismo ha propuesto cuatro indicadores, los cuales permiten conocer la desigualdad económica y social de la población a nivel nacional, estatal y municipal, de igual manera, con los indicadores de redes de apoyo y el intercambio social a nivel estatal son el objetivo de acercarse a la mediación de lo que es la cohesión social.

En ese sentido, el primer elemento que se encuentra es el a) *coeficiente de Gino*, el cual de acuerdo con el CONEVAL va midiendo la desigualdad económica de una sociedad a través de la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población; b) *Razón de Ingreso*. el cual divide el ingreso promedio de la población en pobreza extrema entre lo que es el ingreso promedio de la población no pobre y vulnerable, de modo que, se va conociendo la brecha entre lo que son los ingresos de las personas en pobreza extrema en relación al de las personas no pobres y no vulnerables; c) *el grado de la polarización social*; este indicador va midiendo las diferencias que van existiendo entre lo que son las condiciones de la vida de la población ya sea en un municipio o

14 CONEVAL, Estudio Diagnóstico del Derecho a la Vivienda Digna y Decorosa, p.67.

15 Ídem.

en una entidad; d) *Polarizados* 1/3 parte o más de su población de acuerdo al coneval presenta condiciones favorables en sus viviendas como ingresos y nivel educativo y de igual manera 1/3 parte más reporta condiciones precarias en estos temas.

Asimismo se encuentra e) *el pueblo de alta marginación* donde la mayoría de la población muestra las condiciones que son precarias en sus viviendas como los bajos ingresos y con bajos niveles de educación; el pueblo de baja marginación quiere decir la mayoría de su población va representando condiciones favorables en sus viviendas como ingresos

y el nivel educativo; f) Sin polo: se excluye a los municipios/entidades polarizados, no polarizados con polo izquierdo y no polarizados con polo derecho. g) Índice de percepción de redes sociales de apoyo: este indicador mide, a nivel estatal, la percepción de la población acerca de qué tan fácil o difícil es contar con el apoyo de sus redes sociales, en caso de que requirieran ayuda para diversas situaciones.

En ese sentido, para mayor referencia se presentan el presente cuadro que el Cone val se encargado de laborar en relación a la calidad comunitaria y los factores que aquí se narraron:

3C. CALIDAD COMUNITARIA

3.5 Relaciones vecinales	C o n f l i c t o s intervencionales	3.5.1 Porcentaje de personas que reportan conflicto entre sus vecinos	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018
	Satisfacción con el vecindario	3.5.2 Porcentaje de personas que reporta satisfacción con su vecindario	BIARE 2018 (INEGI, 2018C)
3.6 Cohesión social	Desigualdad de los ingresos de la población	3.6.1 Coeficiente de Gini	MEC 2016 del M C S E N I G H (CONEVAL-INEGL, 2016)
3.7 Percep-ción de segu-ridad	Percepción de segu-ridad	3.7.1 Porcentaje de población que se siente inseguro en su vivienda	Envipe 2018 (INEGI,2018b)
		3.7.2 Porcentaje de población que se siente inseguro en la calle	
		3.7.3 Porcentaje de población que percibe inseguridad en su colonia	
		3.7.4 Porcentaje de población que reporta prácticas asociadas a la inseguridad en sus barrios	

Figura 1. Indicadores de la Calidad Comunitaria de acuerdo al CONEVAL
Fuente. CONEVAL, Estudio Diagnostico del Derecho a la Vivienda digna y decorosa, 2018.

Todas estas referencias son un factor importante para medir cómo se encuentra la satisfacción de la vivienda en relación a las comunidades, ya que los habitantes de una cierta comunidad específica por lo tanto necesitan llevar a cabo la evaluación en base estos indicadores para saber a ciencia cierta cómo se encuentra la satisfacción y de qué manera se puede emplear la justicia Restaurativa a nivel comunitario.

Cómo menciona el CONEVAL en relación a la calidad comunitaria se observa que uno de cada tres mexicanos desconfía de sus vecinos, uno de cada cinco han sabido de conflictos entre los vecinos; 24.3% se siente inseguro en relación a su vivienda y más al 70% perciben en seguridad en las calles. Además a nivel nacional 89.3% de las personas informan tener conocimiento de prácticas asociadas en seguridad en sus barrios (consumo de alcohol en la calle, robos o asaltos frecuentes, consumo o venta de drogas, pandillerismo, disparos frecuentes, y homicidios) todo lo anterior, el Coneval se basó de acuerdo a la encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública de Instituto nacional de estadística y Geografía.¹⁶

Por un lado, el CONEVAL menciona que Tabasco, Campeche y Quintana Roo, se consideran estados con mala percepción de calidad comunitaria, dado que dichas entidades federativas presentan los altos porcentajes de percepción de conflicto opcionales, niveles altos de percepción de inseguridad en el entorno inmediato a la vivienda, de prácticas asociadas a la inseguridad, así como los niveles de la satisfacción con la vivienda menores que el porcentaje nacional.¹⁷

Por ende, se puede decir que la calidad comunitaria como tal es un principio adherente al derecho a la vivienda digna y decorosa así toda familia que tenga una vivienda tiene el derecho de que haya una calidad comunitaria

16 CONEVAL, Estudio Diagnostico del Derecho a la Vivienda digna y decorosa, 2018

17 CONEVAL, Estudio Diagnostico del Derecho a la Vivienda digna y decorosa, 2018

en su municipio Estado, o bien en los barrios en específicos en donde viva.

Por lo tanto la justicia restaurativa como parte de los mecanismos alternos de solución de controversias son la herramienta indispensable para poder asegurar a los ciudadanos o habitantes su derecho fundamental que se encuentra reconocido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos.

Sin embargo, se han sentado las bases de la justicia restaurativo en materia comunitaria dado que como se ha visto el objetivo de este mecanismo alternativo de solución de controversias precisamente es solucionar los conflictos que se encuentran en las comunidades o vecindades así como, la inseguridad entre otros problemas son objeto de este mecanismo para poder resolverlos.

El derecho a la vivienda digna y adecuada como tal es un derecho que está concatenado con lo que es la calidad comunitaria, ya que si no hay una calidad en la comunidad entonces los ciudadanos no tienen consolidado el derecho humano a una vivienda por lo que representa un desafío a los mecanismos alternos de solución de controversias combatir el problema que se presenta en las comunidades actualmente.

En realidad, se puede decir que este mecanismo alternativo de solución de controversias tiene por finalidad resolver precisamente esos problemas que restringe a los habitantes quienes pueden acceder a un derecho una vivienda digna y adecuada.

De modo que, los problemas vecinales y todos los factores que rodean a una comunidad son elementos que como tal afectan al disfrute a un derecho a una vivienda ya que si no existen los mecanismos alternos de solución de controversias entonces no habría un verdadero control en torno a los conflictos dado que este mecanismo alternativo representa el nuevo desafío para asegurar el derecho a una vivienda adecuada ¿cómo se puede lograr? simplemente el mediador tiene

que estar consciente de los problemas que existe en un barrio comunidad y para ello se necesita ver la opinión de los habitantes la satisfacción y bien los estudios que se han hecho en relación a este mismo problema.

Por lo tanto la justicia Restaurativa en materia comunitaria o bien una mediación comunitaria representan los baluartes de hoy en día para llevar a cabo el aseguramiento de la calidad comunitaria, mediante estos métodos que puedan reducir los problemas de vecindad los problemas con ruidos problemas vecinales o problemas de seguridad que también pueden afectar estas comunidades hoy en día la mediación comunitaria representa el desafío para resolver y asegurar la calidad comunitaria de una vivienda digna y adecuada lo cual se puede lograr con el profesionalismo de los mediadores y la participación ciudadana.

CONCLUSIONES

En el presente trabajo se analizó todos los relacionado con la calidad comunitaria, así como los conceptos básicos de mediación comunitaria

y los conflictos que en estos se dan por lo tanto, para poder resolver esto se necesita de una mediación comunitaria consolidada en los barrios comunidades, municipios, estados o bien de políticas públicas que aprendan a resolver este tipo de problemas que se presentan a diario en esas ubicaciones o lugares.

De tal manera las políticas públicas tienen que estar enfocadas en implementar la mediación comunitaria o un tipo de justicia Restaurativa en esta materia, ya que esta vertiente es necesaria para asegurar la calidad comunitaria donde habitan las viviendas sociales así la ubicación donde se encuentran las viviendas puede tener una mejor seguridad un mejor entorno social si hay un verdadero control y un verdadero profesionalismo por parte de expertos mediadores, embargo hoy en día existe también la mediación policial los cuales también pueden interferir para poder ayudar a resolver este tipo de problemas cuando son casos de pandillerismo o bien escándalos que hay dentro de los mismos comunidades o barrios.

REFERENCIAS

1. Cornelio Landero, Eglá y Sánchez Ramos, Juana, Capítulo VIII, Mediación Comunitaria para conflictos individuales, vecinales y comunales en México, en Vazquez Reyna Lizeth (coord.) *Áreas emergentes de Instrumentalización e Investigación de los MSC*, Perspectiva Transdisciplinaria, Ciudad de México, 2020
2. Carina hernández leal y sánchez santos, carlos, mediación comunitaria en el ámbito de la vivienda: la experiencia del servicio de dinamización vecinal.
3. Camacho Solís, Julio Ismael, La Negociación y el Conflicto en las relaciones laborales, Tirant lo Blanch, Derecho del Trabajo y la Seguridad Social: Ciudad de México, 2021.
4. Márquez, Algara, *Mediación Comunitaria y Prevención del Delito*, México, Porrúa, 2016.
5. Teixido, Saballs, *La mediación como instrumento de desarrollo comunitario. Planteamientos e ideas previos a una acción mediadora*, 2002.
6. Marcelo Nató, Alejandro , Rodriguez Querejazu, María Gabriela, Carbajal, Liliana María, *Mediación comunitaria*. Buenos Aires. Universidad de Buenos Aires, eu universidad editorial, 2006.
7. Saucedo Villeda, Brenda Judith, *Los tipos de Conflictos Comunitarios por cuestiones de convivencia susceptibles de resolverse a través de la mediación*, Universidad Autónoma de Nuevo León, año 10, número 22, Julio de Diciembre, 2017.

INFORMES

CONEVAL, estudio diagnóstico del derecho a la vivienda